

JSB

DECLARACIÓN



Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la violencia de género. Ni una menos"  
(Ordenanza 2825-CM-17)

3 OCT 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

659 - 17 - 2 - 5

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y SOCIAL FIESTA DE LAS  
COLECTIVIDADES LATINOAMERICANAS

#### ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota solicitando la declaración de interés.

#### FUNDAMENTOS

La Fiesta de las Colectividades Latinoamericanas resurge de forma aislada en el año 2000, desde ahí y hasta la fecha se ha realizado con intervalos. Desde este año el deseo es realizarla periódicamente y lograr que vaya creciendo con el tiempo.

Esta fiesta fue creada para cubrir parte de las necesidades emergentes de las distintas corrientes migratorias de Latinoamérica que residen en Bariloche, tratando de reunir a los distintos actores de la comunidad con sus raíces y costumbres, las que se tratan de no perder por ir en búsqueda de un futuro mejor.

Durante la década de los años 70, la ciudad recibió un gran número de inmigrantes de países limítrofes, los que fueron asentándose en los barrios altos de la ciudad,


Por decreto 1580/71 del Poder Ejecutivo de la Nación se creó la Fiesta Nacional de la Nieve, donde recién con la declaración de la democracia en el país, los inmigrantes de Latinoamérica, comenzaron a participar en los desfiles con sus carrozas.

Fue durante esa década que comenzaron las fiestas latinoamericanas como impulso del grupo de residentes bolivianos (ARB) en el año 1983 y junto a ellos participaron los residentes paraguayos (ARPA) y chilenos (CCGM). Durante los siguientes años se fueron sumando otros países como Uruguay, Brasil y Colombia.

A partir de 1990 las colectividades latinoamericanas fueron excluidas de la Fiesta de la Nieve, hasta que en el año 2000 con el impulso de los residentes paraguayos (ARPA) y en esta oportunidad se sumaron los residentes bolivianos, chilenos y uruguayos.

Básicamente la actividad consiste en movilizar los sentimientos, la esperanza, los sueños y la unidad entre todas las familias de inmigrantes (que padecen desarraigo) y argentinos, y que si un día se juntan y se proponen llevar algo a cabo, lo logran.

Participarán en este festival diversos exponentes de la música folklórica y danzas populares de los países participantes y de esta ciudad, como son: Bolivia, Chile, Paraguay, Brasil, Cuba, Perú, República Dominicana, Argentina, entre otros.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	--

La nueva edición de la fiesta que reúne a las colectividades latinoamericanas, comenzará con sus actividades a las 17 horas en el Velódromo Municipal, y tendrá como objetivo, transmitir y dar a conocer las danzas típicas, música, comidas y bebidas autóctonas de cada país participantes. También participará como invitada, la colectividad árabe.

Se estima que el evento tendrá una fuerte impronta festiva, el espíritu aparenta ser similar a la fiesta de las colectividades europeo argentinas, que se realiza en Dina Huapi.

Se anuncia la participación de numerosos grupos musicales y de baile, así como stands con comidas y bebidas típicas, y como no puede ser menor, también se contará con los stands de artesanías típicas de cada colectividad.

El evento se llevará a cabo el sábado 7 de octubre del corriente año, 17 horas, en el Velódromo Municipal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y social dicho evento.

AUTORES: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Julia Fernandez, Viviana Gelain y Gerardo Avila (JSB).

VIVIANA INES GELAIN  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENÍTEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

CRISTINA PAINEFIL  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ  
Concejala Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Asociación de Residentes Bolivianos (ACRB), Asociación ANGUÁ, Asociación Ala de Colibrí (Asociación Cultural), Norma Aguirre (Argentina), Andrés Carrillo y Ángela Castillo (Perú), Valentina Han (Paraguay), Karitas Kunha Vargas (Brasil), Asami Ortíz (Colombia), Virginia Abad (República Dominicana), Diego Silva (Uruguay), Andrea Rojas (Mapuche), y colaboradores de Chile.

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y social la Fiesta de las Colectividades Latinoamericanas, que se realizará el 7 de octubre de 2017, en el Velódromo Municipal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.